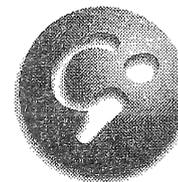




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

Córdoba, 21 SET 2009

VISTO: La solicitud de **TÍTULO** presentada por alumnos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que se encuentran inscriptos en la carrera de "TÉCNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO" en la modalidad a Distancia (Resolución 05/03 del H.C.S., y Resolución 1716/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) que cursan en esta escuela.

CONSIDERANDO:

- Que los extremos invocados por la recurrente se encuentran suficientemente acreditados con la documentación existente en el Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información;
- Lo dispuesto por Ordenanza Rectoral 6/80 y Decanal 1/80 de esta Facultad;

ATENTO A ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Expedir Título "TÉCNICO EN PERIODISMO DEPORTIVO" a los siguientes alumnos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION.

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>N° DOCUMENTO</u>	<u>FINALIZO</u>
BRIOZZO MOYANO, Marcela	DNI 31.646.915	21/03/2009
FLORES, Federico Rodrigo	DNI 33.437.965	21/03/2009
MONTI, Enrique Alejandro	DNI 29.964.782	29/11/2008

///////

Art. 2°: Protocolícese, pase a conocimiento de la Escuela de Ciencias de la Información, gírese copia de la presente a Oficialía Mayor del Rectorado, Comuníquese y Archívese.-

Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 1267

MARIA ANTONIA KURAN
 Directora de Oficialía
 Universidad Nacional de Córdoba